

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de febrero de 2024



Condiciona Cofece compra de Iberdrola

El gobierno lopezobradorista recibió de parte de la Comisión Antimonopolios, dos noticias, una buena y otra mala.

La buena es que la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) autoriza la operación de compra venta, de las 13 plantas de generación de energía eléctrica (anunciada por un monto de 6 mil millones de dólares), a la empresa internacional Iberdrola, concertada en abril del año pasado (2023), .

La mala es que el órgano regulador impone 5 condiciones específicas que tendrán una vigencia de 10 años y estarán sujetas a la supervisión del órgano regulador.

Estas condiciones buscan garantizar que la competencia económica del mercado de la generación eléctrica no se vea afectada.

Cofece resolvió que para que el gobierno, a través de Fonadin y un vehículo financiero puedan cerrar la operación, deben cumplir con las siguientes condiciones:

- 1.- Que las plantas de generación eléctrica operen de manera autónoma e independiente en el mercado.
- 2.- Que Fonadin o sus partes vinculadas en la operación mantengan su inversión en un máximo de 51%, a concretarse en un plazo de 24 meses.
- 3.- Que designe a un administrador profesional independiente, que opere las plantas de generación eléctrica en el mercado.
- 4.- Que las decisiones relativas a la administración de las plantas de generación eléctrica, únicamente sean adoptadas mediante votaciones calificadas o con intervención obligatoria de inversionistas institucionales o miembros independientes.
- 5.- Que los operadores de las plantas de generación eléctrica actúen con independencia y sin conflicto de interés.

Y a los compradores les impone dos condiciones:

- 1.- Deben designar a un oficial de cumplimiento totalmente independiente a las partes que verifique y garantice esta situación.
- 2.- Los directivos y personas encargadas de la operación de las plantas de generación eléctrica deberán abstenerse de tener cargos en algún otro competidor; sumado a que no podrán ser designados aquellos que fueron servidores públicos en los últimos 4 años.

Los compradores deberán aceptar de manera expresa e incondicional las condiciones establecidas por el Pleno de la Comisión para poder cerrar la operación y, en caso de que incumplan las condiciones una vez aceptadas, se podrán imponer las sanciones establecidas en el artículo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Este artículo dispone las diferentes sanciones que se pueden aplicar a los agentes económicos que contravienen la Ley Federal de Competencia Económica. La resolución de Cofece implica un severo golpe al gobierno lopezobradorista y su modelo eléctrico basado en el fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad (Cofece).

Hay que recordar que luego de dos años de pláticas entre el gobierno y la empresa Iberdrola (que fue uno de los villanos favoritos en las conferencias mañaneras) alcanzaron el acuerdo de compra venta y el Presidente lopezobrador declaró que se trataba de una nueva “nacionalización”.

Orgullosa, anticipó en ese momento, que la CFE operaría las plantas incluidas en la compra-venta y se convertiría en la mayor generadora de energía eléctrica en México.

Tal vez no previó o demeritó que una operación de compra-venta como la que se anunció, necesitaba la autorización de uno de los órganos autónomos más atacados por el propio Jefe del Ejecutivo: la Cofece.

Cofece está entre los varios órganos autónomos que pretende desaparecer.

Este es el segundo golpe que recibe el modelo eléctrico del gobierno en turno, luego del que le asestó la Suprema Corte de Justicia de la Nación el pasado 31 de enero, al declarar la inconstitucionalidad de la Ley Eléctrica que proponía para favorecer a la Comisión Federal de Electricidad. Veremos qué decisión toma el gobierno.

Atisbos

Tremendo “fichaje” logró Citibanamex. Se une Ignacio “Nacho” Deschamps a los consejos de administración de Grupo Financiero Citibanamex y Banamex, y una vez concluida la separación de los negocios de Citi en México, asumirá la presidencia del consejo de Grupo Financiero Banamex y Banamex.

Deschamps es uno de los banqueros más prestigiosos en México, donde fungió como presidente del consejo y director general de BBVA Bancomer de 2006 a 2012. Tiene un amplio reconocimiento a nivel internacional por haber encabezado procesos de transformación complejos. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de febrero de 2024

2

Sener, con mayor presupuesto a lo aprobado por Dos Bocas

La Secretaría de Energía (Sener) mostró, al cierre del 2023, un gasto mayor al que se le aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de acuerdo con la información divulgada por la SHCP.

La Secretaría de Energía (Sener) mostró, al cierre del 2023, un gasto mayor al que se le aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de acuerdo con la información divulgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El año pasado, la Sener ejerció recursos por 179,401 millones de pesos, lo que si bien resultó 11% menor en comparación anual, fue mayor en 129,999 millones de pesos, al presupuesto aprobado.

De acuerdo con el reporte de Hacienda, lo anterior fue resultado, en mayor medida, de la transferencia de recursos por la Refinería Dos Bocas, cuya obra se espera termine este año.

(Hubo un) incremento de inversión en la refinería Olmeca-Dos Bocas, la rehabilitación de otras refinerías y el mantenimiento de plantas fertilizantes; el fortalecimiento financiero de Pemex; así como para la coordinación de la política energética en hidrocarburos”, señaló Hacienda.

En tanto, explicó que el menor presupuesto respecto al 2022 se debió a menores asignaciones para el fortalecimiento financiero de Pemex.

Para este año, el presupuesto aprobado para Energía es de alrededor de 193,200 millones de pesos, el cual considera una previsión para que el gobierno realice aportaciones patrimoniales a la CFE para el proyecto de Internet para Todos, así como a Pemex para continuar fortaleciendo la posición financiera de la petrolera, y apoyar las actividades de inversión física y de producción de fertilizantes.

“Estos recursos permitirán garantizar el suministro competitivo, suficiente, económicamente viable y sustentable con el medio ambiente de los energéticos que requiere el país. El gasto propuesto para el ramo tiene como objetivo respaldar las acciones que permitan la seguridad y soberanía energética. Asimismo, las previsiones propuestas para el 2024, permitirán el impulso en la investigación, desarrollo e innovación tecnológica para avanzar de forma incluyente en la transición energética hacia energías renovables”, señaló la Secretaría de Hacienda en los Criterios Generales de Política Económica 2024.

Para este año, el presupuesto aprobado para Energía es de alrededor de 193,200 millones de pesos, el cual considera una previsión para que el gobierno realice aportaciones patrimoniales a la CFE para el proyecto de Internet para Todos. El Economista

Crudo sube tras datos de EU que debilitan al dólar

La subida de los precios se vio limitada por un informe de la AIE que dice que la demanda mundial está perdiendo impulso, lo que llevó a la agencia a recortar su previsión de crecimiento.

Los precios del petróleo subieron más de 1% el jueves, después de que los datos de ventas al por menor en Estados Unidos provocaran una venta masiva del dólar, aunque los inversionistas estuvieron pendientes de un informe de la Agencia Internacional de Energía (AIE) que apuntaba a una ralentización del crecimiento de la demanda este año.

Los futuros del crudo Brent subieron 1.26 dólares, o 1.5%, a 82.86 dólares el barril. Los futuros del crudo estadounidense West Texas Intermediate (WTI) ganaron 1.39 dólares, o 1.8%, a 78.03 dólares. La mezcla mexicana subió 1.33% o 0.96 dólares a 73.03 dólares por barril.

El índice dólar cayó 0.3% tras conocerse que las ventas minoristas estadounidenses cayeron más de lo esperado en enero. Un dólar más débil suele impulsar los precios del petróleo, ya que abarata la materia prima para los tenedores de otras divisas.

Las ventas al por menor cayeron un 0.8% el mes pasado, según informó el jueves la Oficina del Censo del Departamento de Comercio. Los datos de diciembre se revisaron a la baja para mostrar un aumento de las ventas del 0.4% en lugar del 0.6% anunciado anteriormente.

Los datos suscitaban optimismo en torno a los recortes de las tasas de interés por parte de la Reserva Federal en el futuro, lo que podría ser positivo para la demanda de petróleo. "Los recortes de tasas vuelven a estar sobre la mesa y eso nos da un poco de impulso", dijo Phil Flynn, analista de Price Futures Group.

La subida de los precios del petróleo se vio limitada por un informe de la AIE del jueves, según el cual la demanda mundial de petróleo está perdiendo impulso, lo que llevó a la agencia a recortar su previsión de crecimiento para 2024 a 1.22 millones de barriles diarios (bpd) desde 1.24 millones de bpd.

Por el lado de la oferta, la AIE estimó que la oferta crecerá en 1.7 millones de bpd este año, por encima de su anterior previsión de 1.5 millones de bpd.

El Brent y el WTI perdieron más de 1 dólar el barril el miércoles, presionados por el aumento de los inventarios de crudo en Estados Unidos, mientras el refino caía a sus niveles más bajos desde diciembre de 2022.

Las noticias de que dos grandes economías iniciaron recesiones también pesaron sobre los precios. Gran Bretaña entró en recesión en el segundo semestre de 2023, cuando su Producto Interno Bruto (PIB) se contrajo un 0.3% en el cuarto trimestre, tras haberse contraído un 0.1% en el tercero, según datos oficiales. Japón entró inesperadamente en recesión a finales del año pasado, cediendo su título de tercera economía mundial a Alemania. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de febrero de 2024

3

IFT modifica concesión de CFE Telecom para llevar Internet a 4.2 millones de mexicanos desconectados

CFE Telecomunicaciones está facultada ahora para proveer sus servicios a personas mayores de 14 años que se encuentren en zonas de alta y muy alta marginación, o que se encuentren inscritos en programas sociales de apoyo no universales y que no puedan pagar por el servicio de telefonía e Internet.

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** modificó la concesión de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (CFE-TEIT) para que esa compañía **propvea servicios** de conectividad en localidades con una población no mayor a cinco millones de habitantes y **económicamente desfavorecidos**.

CFE Telecomunicaciones está facultada ahora para proveer sus servicios a personas mayores de 14 años que se encuentren en zonas de alta y muy alta marginación, o que se encuentren inscritos en programas sociales de apoyo no universales y que no puedan pagar por el servicio de telefonía e Internet.

El IFT intenta con la modificación del título de concesión de CFE Telecomunicaciones **achicar la brecha digital**.

Al cierre del año 2022 había en México 24.5 millones de personas que no dispone de un servicio de telefonía celular, de los que **7.98 millones no cuentan con los recursos** económicos para adquirirlo, por lo que este sería el primer objetivo de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, según la exposición de motivos del IFT.

El IFT argumentó además que la cobertura de la telefonía e Internet móviles presenta una alta concentración en zonas urbanas, un diagnóstico que evidencia la dificultad para aumentar la penetración en zonas rurales, provocando desigualdad y bajo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC).

Modificación no implica que CFE "regale" productos y servicios

El Instituto Federal de Telecomunicaciones remarcó que la **modificación a la concesión de CFE Telecomunicaciones** no significa que la compañía está en posibilidad de regalar sus productos y servicios.

Incluso, le impuso la obligación regulatoria de presentar de manera periódica el **listado de tarifas de sus servicios** que aplique en las localidades donde mantenga operaciones y el número de usuarios a los que presta el servicio. CFE Telecomunicaciones sí puede establecer cuotas de recuperación.

“Las modificaciones avaladas por el IFT contemplan la posibilidad de que el concesionario provea servicios sin fines de lucro en algunas localidades y a población económicamente en desventaja, bajo ciertas restricciones (...) Con dichas condiciones, se garantiza que CFE-TEIT provea los servicios a personas que no cuentan con recursos económicos para adquirirlos y no son parte de la demanda atendida por el mercado”, dijo el IFT.

¿Qué condiciones impuso IFT a CFE Telecomunicaciones?

Estas son las **condiciones impuestas** por el IFT a la compañía:

- Lista de precios de los servicios.
- Las localidades donde provee servicios y el número de personas usuarias a las que provee sus servicios en cada una de esas localidades.
- Información detallada sobre los procedimientos y condiciones bajo los cuales celebre contratos o convenios con autoridades o proveedores de servicios de telecomunicaciones con participación pública.
- Las políticas, programas o estrategias de inclusión digital universal y cobertura universal, así como los programas sociales dirigidos a grupos económicamente en desventaja, conforme a los cuales CFE-TEIT provea servicios en términos de las modificaciones aprobadas.
- El número de personas usuarias a las que provee servicios, en términos del límite fijado en la modificación autorizada. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de febrero de 2024



Precios del petróleo cierran con ganancias tras sesión volátil

El creciente riesgo de un conflicto más amplio en Medio Oriente apoyó los precios del petróleo durante la sesión.

Los **precios del petróleo** se mantuvieron con ganancias el viernes, en un mercado aún sensible a los acontecimientos geopolíticos y, en particular, a las posibles consecuencias para Rusia de la muerte en prisión del [opositor Alexéi Navalny](#).

El precio del barril de **Brent del mar del Norte** para entrega en abril subió 0.73% para cerrar en 83.47 dólares. En tanto, el barril del estadounidense **West Texas Intermediate (WTI)** para entrega en marzo ganó 1.48%, a 79.19 dólares. Como suele ocurrir en las últimas semanas, la sesión fue muy volátil, con los precios cayendo a números rojos antes de repuntar con fuerza.

El creciente riesgo de un conflicto más amplio en Oriente Medio apoyó los **precios del petróleo** durante la sesión. "Los temores geopolíticos pesan sobre el mercado", observó John Kilduff, de Again Capital. En primer lugar, el analista mencionó el anuncio de la muerte en prisión del opositor ruso **Navalni**, detenido hace tres años.

El presidente ruso Vladimir "Putin es [responsable](#)" de su [fallecimiento](#), afirmó el mandatario estadounidense Joe Biden, en concordancia con varios dirigentes, entre ellos el francés Emmanuel Macron, quien expresó su "cólera" e "indignación".

"Esto sin duda conducirá a un endurecimiento contra Rusia y, puede ser, a sanciones que realmente penalicen (al país) y limiten las exportaciones rusas" de petróleo, dijo Kilduff.

Desde la invasión rusa de **Ucrania** hace casi dos años, el mercado mundial "no ha perdido muchos barriles rusos, ni de crudo ni de productos refinados", subrayó el analista.

Rechazado por Europa, Estados Unidos y Canadá, el **petróleo ruso** ha encontrado compradores en India y, sobre todo, China.

Para Kilduff, la evolución del precio el viernes se debió también a la proximidad de un fin de semana de tres días en Estados Unidos (el lunes es feriado) y al deseo de muchos operadores de no acercarse vulnerables a una fuerte subida el martes debido a posibles nuevas tensiones geopolíticas.

Los inversionistas se mostraron especialmente preocupados por los comentarios este viernes del líder del movimiento proiraní Hezbolá, Hasan Nasrallah, que prometió vengar "con sangre" la muerte de civiles en ataques israelíes.

El jueves la Agencia Internacional de la Energía (AIE) señaló que el crecimiento de la **demanda mundial de petróleo** estaba perdiendo impulso y recortó su previsión de crecimiento para 2024, lo que afectó a los precios. El Economista

Petróleo inicia la semana con caídas ante nerviosismo por la demanda y toma de ganancias

Los precios del petróleo caían este lunes debido a las preocupaciones sobre la demanda y a la toma de ganancias tras las alzas de la semana pasada, cuando el conflicto en Oriente Medio no daba señales de remitir.

Los **precios del petróleo** caían este lunes debido a las preocupaciones sobre la demanda y a la toma de ganancias tras las alzas de la semana pasada, cuando el conflicto en Oriente Medio no daba señales de remitir.

Los futuros del crudo **Brent** perdían 78 centavos, o un 0.9%, a 82.69 dólares el barril a las 10:30 GMT.

Por su parte el contrato de marzo del crudo estadounidense **West Texas Intermediate (WTI)**, que vence el martes, perdía 33 centavos, o un 0.4%, a 78.86 dólares en un jornada tranquila. El contrato de abril del WTI bajaba 72 centavos, o un 0.9%, a 77.74 dólares.

La semana pasada, [los futuros del Brent y el WTI ganaron un 1.5% y un 3%](#), respectivamente, debido al riesgo creciente de que se agrave el conflicto en Oriente Medio.

La previsión de una ralentización de la demanda de la **Agencia Internacional de la Energía (AIE)** y el aumento de los precios de producción estadounidenses en enero, mayor de lo esperado, acentuaron la preocupación por la inflación.

"El WTI y el Brent bajaron el lunes por la mañana, ya que los inversores asimilaron el temor por la demanda tras un aumento significativo de las cifras del índice de [precios a la producción de Estados Unidos](#)", dijo Priyanka Sachdeva, analista de Phillip Nova, en una nota.

Los futuros del crudo habían cedido casi todas las modestas ganancias del viernes en las primeras operaciones del lunes en un contexto de algunas ventas por toma de ganancias, añadió Vandana Hari, de Vanda Insights.

El nerviosismo por la demanda se amplificó el viernes, cuando responsables de política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos señalaron la necesidad de "paciencia" ante las expectativas de recortes de las tasas de interés.

El **conflicto en Oriente Medio** continuó durante el fin de semana con incursiones israelíes que dejaron fuera de servicio el segundo hospital más grande de la Franja de Gaza. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de febrero de 2024

5 **Gobierno cuadruplica estímulo fiscal a la gasolina; Magna sube 22 centavos en 2024**

Compra de Iberdrola: Así queda el control de AMLO sobre el sector energético

Pemex no presentó evidencia necesaria para determinar que no contamina en Nuevo León.

El gobierno de Nuevo León (NL) interpondrá un recurso de revisión contra la suspensión definitiva en favor de la refinería de Cadereyta otorgada por la jueza Tercera de Distrito en Materia Administrativa, Jeny Jahaira Santana Albor, dijo Alfonso Martínez Muñoz, secretario de Medio Ambiente de NL.

Recordó que en el juicio de amparo 99/2024 Pemex interpuso una demanda-el 30 de enero- para evitar que la refinería fuese clausurada por contaminar el aire en el estado, y originalmente fue negada, pero posteriormente la empresa petrolera interpuso una queja sobre esa resolución ante el Tribunal Colegiado.

El funcionario lamentó la resolución judicial pese a que presentaron pruebas como actas de inspección, dictamen técnico, oficios de información, estudios de salud y de reducción de emisiones durante el paro de 6 días de la refinería, videos y fotografías e incluso una inspección judicial.

“Simplemente la jueza bajo su propio criterio, decidió conceder a Pemex la suspensión definitiva de la demanda sin que Pemex presentara las pruebas de que no contamina, ignorando las pruebas de existencia y contaminación presentadas por la Secretaría de Medio Ambiente y le otorgó el amparo definitivo. Esto quiere decir, que hasta que no se resuelva el juicio de amparo, que puede durar un año o más, tiene esta suspensión para que podamos nosotros actuar en consecuencia”, indicó.

“Exigimos que la jueza Jeny Jahaira Santana Albor tome en cuenta las pruebas que presentamos y que acate también las órdenes del Tribunal Colegiado para que la refinería demuestre que no está contaminando y de no ser así puedan llevarse acciones legales en su contra”, enfatizó.

Martínez señaló que Pemex no presentó evidencia necesaria para determinar que no contamina en NL, y la jueza, además, no admitió las pruebas presentadas por la Secretaría de Medio Ambiente. El Financiero

“Esta transacción no implica aumentar la deuda pública presupuestal más allá del costo de adquisición de 51 por ciento de la misma y, en esa medida, no presiona las finanzas públicas”, afirmó Hacienda.

El presidente [Andrés Manuel López Obrador](#) aumentó **su control sobre la industria eléctrica** del país, después de obtener luz verde para comprar una participación mayoritaria en activos energéticos de Iberdrola.

El acuerdo logra un **objetivo** clave para el presidente, que ha buscado fortalecer a los productores estatales de energía y debilitar las reformas proempresariales en el sector de la generación eléctrica aprobadas por el Gobierno anterior. El trato había generado preocupación entre las empresas internacionales acerca de las intervenciones estatistas del presidente en la economía.

El regulador antimonopolio del país aprobó el jueves las compras a Iberdrola siempre que los activos energéticos se operen de forma independiente. El regulador estableció condiciones, entre las que se incluyen limitar la participación del Gobierno al 51 por ciento y exigir que un administrador independiente esté a cargo de las operaciones.

¿Cómo queda la participación de CFE después de la compra de Iberdrola?

La transacción de 6 mil millones de dólares, que permitirá al gigante energético español vender su participación en 12 centrales eléctricas que funcionan con gas natural y un parque eólico—daría a la mexicana estatal [Comisión Federal de Electricidad \(CFE\)](#), una **participación en el mercado eléctrico nacional** superior al 55 por ciento. La participación del Gobierno se limitará al 51 por ciento como parte de un acuerdo anterior; el resto irá a manos de inversionistas privados.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dijo que la decisión permite al Gobierno convertirse en **líder en el sector de la generación eléctrica del país y que no afectaría la competencia.**

“Esta transacción no implica aumentar la deuda pública presupuestal más allá del costo de adquisición de 51 por ciento de la misma y, en esa medida, no presiona las finanzas públicas”, afirmó.

[AMLO](#), como se conoce al presidente, ha dicho que **el acuerdo sería un 30 por ciento más barato** que construir la capacidad de generación eléctrica desde cero, aunque algunos analistas han dicho que las plantas están envejeciendo y que sería mejor gastar los fondos en proyectos renovables para ayudar a cumplir los compromisos climáticos de la nación. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de febrero de 2024

6

Hacienda sube estímulo para la Magna: ¿Qué gasolineras la venden más barata?

Hacienda subió los estímulos fiscales de la gasolina 'verde' y el diésel. Los aumentos estarán activos hasta el próximo viernes 23 de febrero.

Quema la llanta 'sabroso' durante esta semana con los nuevos [estímulos fiscales para la gasolina Magna](#) y el **diésel** anunciados por la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** para ayudar a los automovilistas con el pago del [Impuesto Especial sobre Productos y Servicios \(IEPS\)](#).

Y si quieres aprovechar 'de una' los apoyos fiscales que estarán activos hasta el **próximo viernes 23 de febrero**, el Gobierno de México presentó qué gasolineras vendieron el combustible 'verde' más barato durante la semana pasada.

David Aguilar Romero, titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), presentó este lunes el tradicional informe **Quién es quién de las gasolineras** en la 'mañanera' del presidente [Andrés Manuel López Obrador](#). El funcionario añadió que la mezcla mexicana —uno de los factores que influye en [el precio final de los combustibles](#)—, se ubicó en **los 73.03 dólares por barril** con corte al 15 de febrero,

¿Cuáles son las gasolineras que venden más barata la Magna?

Profeco califica como gasolineras '[aliadas de los consumidores](#)' a las que obtienen un **menor margen de ganancias** al vender los combustibles a precios más bajos.

Tomando como base ese factor, la empresa que más ayudó a los y las automovilistas con la gasolina Magna fue [Petróleos Mexicanos \(Pemex\)](#) y su sucursal en el **kilómetro 150+220 en la carretera Chihuahua-Hermosillo**, que tuvo un margen de ganancia de apenas 16 centavos.

Ahora que si nos vamos al **precio más bajo de la gasolina Magna**, ese lo tuvo una sucursal de la cadena Bristoil en Guadalajara que vendió el litro del combustible en **20.54 pesos**.

Otras cadenas que vendieron 'bara' el litro de [la gasolina Magna](#) fueron:

- **Valero**, en su sucursal ubicada en la carretera Huinala-V. Juárez en **Apocada, Nuevo León: 21.23 pesos** y margen de ganancia de **19 centavos**.

- **Valero**, en su sucursal en la carretera **Puebla-Atlixco**, kilómetro 26: **21.45 pesos** y margen de ganancia de **1.27 pesos**.
- [Sam's Club](#) en Ejército Mexicano número 26, en **Boca del Río, Veracruz: 21.49 pesos** y margen de ganancia de **1.34 pesos**.

Para el caso del diésel, la gasolinera con el margen de ganancias más bajo fue la de la empresa Masters, en Cajeme, Sonora, que le sacó apenas 17 centavos a cada litro del combustible vendido.

Las gasolineras con los precios más bajos del diésel por litro fueron:

- **Pemex**, en su sucursal en la carretera Cadereyta-Allende kilómetro 3.5 en Nuevo León: **22.10 pesos** y un margen de ganancia de **26 centavos**.
- **Circle K**, en su sucursal en la calle Vicente Guerrero número 2, en Guerrero, Chihuahua: **23.22 pesos** y un margen de ganancia de **21 centavos**.
- **GP**, en su sucursal en la carretera Atizapán-Villa Nicolás Romero, kilómetro 9.5: **23.49 pesos** y un margen de ganancia de **1.58 pesos**.

¿De cuánto son los estímulos fiscales para las gasolineras esta semana?

Primero: los y las mexicanas pagamos el IEPS cada que compramos varios productos, desde [la Coca-Cola](#) con la que te bajas tu comida hasta [el cigarro](#) que te 'echas' de postre.

El IEPS es un **impuesto indirecto** debido a que los contribuyentes no lo pagan directamente, sino que **lo trasladan o cobran a sus clientes**.

Hacienda actualiza el IEPS de los combustibles **semana a semana** y determina dar estímulos cuando los precios de las gasolineras empiezan a afectar más el bolsillo de los consumidores, [el conocido 'gasolinazo'](#).

Para la semana del 17 al 23 de febrero, Hacienda subió el apoyo para el cobro del IEPS de la Magna de **2.87 a 13.20 por ciento**, con lo que la dependencia 'pondrá' **81 centavos de los 6.17 pesos** que cada automovilista debe pagar en impuestos por cada litro de gasolina que le pone a su coche.

Para el diésel, el estímulo fiscal ya llegó a 25.15 por ciento, lo que significa que Hacienda 'pone' **1.70 de los 6.78 pesos** que se tienen que pagar de impuestos por cada litro de este combustible. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de febrero de 2024

7

En el 2023, Pemex recibió 313,500 mdp en apoyos fiscales

Desde 2018, transportistas y empresas solo deben adquirir el combustible importado a un grupo reducido de permisionarios, como Pemex y cinco más de EU.

En México, únicamente seis empresas están autorizadas para importar diésel y comercializarlo legalmente en territorio nacional, de las cuales cinco de ellas son firmas de Estados Unidos.

De acuerdo con información de la Secretaría de Energía (Sener) sobre los permisos vigentes a largo plazo para adquirir diésel del exterior e internarlo en el País, grandes consorcios energéticos globales como ExxonMobil, Koch Supply, Shell México, Tesoro México y Valero Marketing cuentan con una autorización para cada uno concedida a finales de 2018 con una duración de 20 años, esto es, que vencerán a finales del próximo 2038.

La información muestra que el permiso con mayor volumen es de ExxonMobil con 232.1 mil millones, le sigue Valero Marketing con 127.7 mil millones, en tanto que Tesoro, Koch y Shell pueden importar hasta 87, 60 y 34 mil millones de litros, respectivamente.

“Las empresas transportistas, mineras, del sector ferrocarril e industrias en general, en grandes ciudades como Monterrey, Guadalajara y Ciudad de México (CDMEX), deben saber que, si no adquieren el diésel a estas firmas, o a Pemex, que también tiene permisos, simplemente están comprando de contrabando o “huachicol”, lo que constituye un delito con penas de 20 a 30 años de prisión”, advirtió Arturo Jiménez, asesor privado en comercio exterior, en entrevista con El Financiero.

De acuerdo con información pública revelada por Transparencia, el robo y contrabando de combustibles, conocido como “huachicol”, se ha disparado 117 por ciento en lo que va del sexenio del Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) con respecto al mismo periodo de la Administración de Enrique Peña Nieto.

Por el lado del sector público hay tres permisos para dos subsidiarias de Pemex: PMI Trading con dos autorizaciones para importar diésel Ultra Bajo en Azufre (UBA) y diésel Bajo en Azufre (BA), además de PMI Transformación Industrial que puede importar hasta 216.6 mil millones de litros de diésel UBA. Los permisos para ambas empresas tienen vigencia hasta el año 2040.

“Fuera de estas empresas, nadie puede importar diésel al País so pena de enfrentar situaciones legales por delitos equiparables al contrabando”, indicó el especialista.

Jiménez explicó que a partir de abril de 2016 se comenzaron a autorizar permisos de importación del petrolífero por parte de Sener como una forma de preparación hacia la apertura del mercado ocurrida en 2018 con el objetivo de incentivar la competencia y obtener mejores precios.

Desde febrero de 2019, la dependencia comenzó a revisar los permisos con vigencia de un año pidiendo documentación sobre la proveeduría, logística y clientes para realizar la actividad permitida al detectar que hasta 80 por ciento de ellos no eran utilizados por sus titulares, entre otras irregularidades, detalló. El Financiero

